

EDICTO.- En el proceso N°10530-2022-86 seguido en contra de OLGHER RONALD VASQUEZ CAVERO por el delito de violación sexual de menor de edad en agravio de G.A.C.H. se ha declarado FUNDADO EL PEDIDO DE REPROGRAMACIÓN, SE DISPONE REPROGRAMAR LA PRESENTE AUDIENCIA DE PRISIÓN PREVENTIVA, en consecuencia, se dispone CONVOCAR a AUDIENCIA DE PRISIÓN PREVENTIVA, para el día 08 DE MAYO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA SALA VIRTUAL GOOGLE MEET, diligencia que se realizará por medios técnicos digitales a través del uso del aplicativo Google Meet a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/tvf-bsdk-doj>, para lo cual están debidamente notificados la Fiscalía Penal, la defensa de la parte agraviada constituida en actor civil, la defensa pública de la parte procesada. SE DISPONE NOTIFICAR AL INCULPADO en las siguientes direcciones: Domicilio ficha RENIEC: Calle Bolognesi 115, Balneario de Tingo, Sachaca – Arequipa – Arequipa; Dirección: Urb. Arias Aragüés, Mz. D, Lote 04 Calle Marcabaya distrito de Hunter, referencia por una cancha deportiva en el puesto de salud de Alto de la Alianza (dirección obtenida en lo declarado en el proceso de medidas de protección expresado por la madre de la agraviada); Dirección: Cooperativa El Carmen C1, distrito de Hunter, Celular: 981799951 y 948979907. VIA EDICTO JUDICIAL, en el diario de avisos judiciales, Facebook como red social que utiliza la Corte Superior y edicto electrónico; ello por cuanto el procesado en el apersonamiento en sede fiscal, indicó que por motivos laborales radicaría en Madre de Dios. SE HABILITA PARA QUE EL PROCESADO en mérito a que su defensa técnica ha renunciado, pueda concurrir con abogado de libre elección y en caso de no hacerlo su defensa recaerá en la defensora pública Abg. Carmen Puma Escalante. Regístrese y comuníquese.- ALEXANDRA DANAI CARPIO MONTES.- Especialista de Causas Módulo Penal VCMEIGE.- Corte Superior de Justicia de Arequipa.-